



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 AGO 2004

VISTO: La liquidación de haberes efectuada por la Dirección de Administración;

y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios y Personal de este Tribunal de Cuentas, período Agosto de 2004,

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota N° 1072/04 del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA

A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Agosto de 2004, para los Miembros, Secretarios y Personal del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE CON 69/100 (\$ 238.120,69), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 50/100 (\$ 199.824,50), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 19/100,(\$29.894,19), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100 (\$8.402,00),

ARTICULO 2° - AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 3º - IMPUTAR la erogación del Artículo 1º a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2004, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 161 /2004.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°/61 /2004.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$	29.894,19
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$	8.402,00
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$	199.824,50
Redondeo -----	\$	0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$	238.120,69

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 110.180,00-
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 30.500,00.-
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo-----	\$ 59.144,50.-
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 29.894,19.-
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 8.402,00-
		Redondeo-----	(\$-)
TOTAL:			\$ 238.120,69

C.P.N. CLAUDIO A. RIGGIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia